



COMUNICACIÓN INTERNA DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN N°
2008-005
EXTRAORDINARIA

FECHA
29-01-2008

ARTÍCULO
ÚNICO

INCISO
a

FECHA
COMUNICACIÓN
1° de febrero del 2008.

ATENCIÓN: PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, AUDITORÍA INTERNA, DIRECCIÓN JURÍDICA, PROVEEDURÍA, DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN.

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 2006-0001
“COMPRA DE MEDIDORES”.

ACUERDO
N° 2008-042

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

AMPLIACION LICITACIÓN PÚBLICA 2006-0001 “COMPRA DE MEDIDORES, CAJAS Y ACCESORIOS”

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante Memorando DSC-MED-2008-005 del 17 de Enero del 2008, el Departamento de Medición solicita la ampliación de la posición 3 de la Licitación Pública 2006-0001. Además, memorando DSC-MED-2007-083 del 03 de agosto del 2007, donde se da el recibido conforme del contrato original, el cual finalizó el 25 de abril del 2007. (ambos documentos constan en apartado ampliación).

SEGUNDO: Que mediante nota de fecha 15 de octubre del 2007, la empresa BADGER METER, INC . Manifiesta su anuencia a ejecutar esta ampliación bajo las mismas condiciones del contrato original

TERCERO: Que con memorando DJ-CA-2008-188 del 21 de enero del 2008 el área legal indica que dicha solicitud de ampliación procede, por cuanto cumple con

los requisitos legales que establece el artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

CUARTO: Que en la Sesión No 2008-004 de fecha 22 de enero del 2008, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, conoce la solicitud de ampliación.

El resumen de la Comisión es el siguiente:

POR PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL	Jeniffer Fernández Guillén Flor de Ma. Zúñiga J. Katherine Natalia Blanco Bermúdez
POR PARTE TÉCNICA	Rolando Araya Víquez
PARTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	Omar Hernández Wong

Esta ampliación se solicita por cuanto necesita adquirir 11.700 hidrómetros volumetricos o chorro múltiple cuerpo de plástico , ya que la Institución requiere implementar los programas de medición a nivel nacional.

Dicha licitación fue adjudicada mediante el Acuerdo de Junta Directiva N°. 2006-476 de fecha 16 de agosto del 2006.

QUINTO: Que la Proveduría Institucional mediante memorando No. DAL-PI-2008-208 presenta la Gerencia General la Recomendación de la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios PI-CAC-2008-00004 en la cual se recomienda a la Junta Directiva adoptar el Acuerdo de Adjudicación indicado en el Por Tanto.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el procedimiento licitatorio denominado LICITACIÓN PÚBLICA 2006-0001 “COMPRA DE MEDIDORES, CAJAS Y ACCESORIOS” , se tramitó

acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

SEGUNDO: Que mediante Recomendación de Adjudicación PI-CAC-2008-00004 del 22 de enero del 2008, la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios, adoptada el acuerdo No.2008-00004 mediante el cual se recomienda ampliar la presente licitación.

POR TANTO

Que analizadas las razones legales y administrativas esbozadas por la Comisión Asesora para la Contratación de Bienes y Servicios se adjudica la ampliación a la licitación de marras de la siguiente manera:

OFERTA No. 6, BADGER METER, INC., (REPRESENTADA POR HIDRORYMCA, S.A.)

Posición	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Monto Total \$
3	Hidrómetros volumétrico o chorro cuerpo de plástico	11.700	PZA	23.72	277.524.00
	Subtotal Precio FOB				277.524.00
	Gastos de Importación				4.649.21
	Precio CIF				282.173.21
	Ley 6946 1%				2.821.73
	Impuesto de Ventas 13%				37.049.34
	Gastos de Transporte y Desalmacenaje				870.47
	Monto Total Adjudicado DDP				\$322.914.75

CONDICIONES:

PRECIOS: Firmes, definitivos e invariables.

FORMA DE PAGO: Giro a la vista 30 días, al recibo del material.

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo al Programa de Entregas,
Volumen IV del Cartel.

LUGAR DE ENTREGA: Plantel Carlos Segura, Bodega N°. 22, La Uruca.

Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

Rige a partir de su publicación. PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. COMUNÍQUESE.

ACUERDO FIRME.

Acuerdo N° 2008-042, adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en el inciso a), del artículo único, de la sesión extraordinaria N° 2008-005, celebrada el 29 de enero del 2008.

**Lic. Victoriano Conejo Aguilar.
Secretario General.**